

## ¿Cómo un cotizante del Fonasa puede recuperar las cotizaciones pagadas en exceso?

*Un cotizante del Fonasa, puede recuperar las cotizaciones pagadas en exceso, presentando directamente la solicitud correspondiente en las Sucursales y/o Puntos de Servicios del Fonasa.*

---

Para realizar el trámite de devolución de excesos el cotizante debe presentar como mínimo los siguientes antecedentes:

- Solicitud que indique los motivos de la petición.
- Identificación del cotizante, de la entidad que paga la cotización, con nombre o razón social y RUT.
- Meses de remuneración por los cuales se solicita la devolución.
- Monto de la devolución solicitada.
- Número de serie de planilla de declaración y/o pago de cotizaciones previsionales para el caso de trabajadores dependientes afiliados a A.F.P. o I.N.P.
- Certificado de Afiliación en original emitido por la Isapre o copia del F.U.N. cuando corresponda a cotización mal enterada en el Fonasa, indicando el periodo de vigencia del contrato y el mes de remuneración de inicio del descuento.
- Fotocopia de planilla de cotizaciones y anexo de nominación, cuando corresponda a solicitud de trabajadores dependientes afiliados a A.F.P. o I.N.P.
- Contrato o liquidación de sueldo o pensión cuando corresponda.

[Sucursales y/o Puntos de Servicios del Fonasa](#)